

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.072/2019

El Alcalde de esta ciudad, hace saber: que con esta fecha se dictado el decreto nº 2019/00001808, de fecha 17-06-2019 del siguiente tenor:

"Existiendo el puesto de personal eventual en la Plantilla municipal, para el cual existe consignación presupuestaria en el ejercicio 2019, y aprobadas las retribuciones y jornada laboral del mismo, con las siguientes características:

**PERSONAL EVENTUAL**

1 Asesor de Área.

Retribuciones: 1.557,50 euros y dos pagas extraordinarias de la misma cuantía.

Jornada completa.

Vistos los artículos 89 y 104 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local artículo 176 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás preceptos de general y pertinente aplicación.

Considerando que el nombramiento del personal eventual es li-

bre y corresponde a la Alcaldía.

**RESUELVO:**

1. Nombrar funcionario eventual a don Juan Moñiz Salinas, con DNI número 30.406.122-F, para ocupar el puesto de trabajo de asesoramiento especial y confianza denominado Asesor de Área, con una retribución de 1.557,50 euros y dos pagas extraordinarias de la misma cuantía, a jornada completa, con efectos desde el día 19 de junio de 2019.

2. El Área en la que el Sr. Moñiz Salinas ejercerá sus funciones es en la de Urbanismo, para asesorar a las Delegaciones de Infraestructuras Municipales y de Movilidad Sostenible, a las de Urbanismo y Obras, de Servicios y de Medio Ambiente y a la de Agricultura, en el desarrollo de sus programas de trabajo en las zonas diseminadas y en lo relativo a la red de caminos rurales del término.

3. El Sr. Moñiz Salinas cesará cuando lo disponga este Alcalde, y en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de esta Alcaldía.

4. Publicar el nombramiento en el boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda firma el Sr. Alcalde de lo que yo, el Secretario, certifico."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 19 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.